



Amparan a *Alito* por declaraciones de Layda Sansores en su contra

CESAR ARELLANO GARCIA

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, sufrió un nuevo revés jurídico, luego de que un juez federal concedió una suspensión definitiva al dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, *Alito*, para que la mandataria estatal no realice declaraciones ni manifestaciones en su contra en el programa *Martes del Jaguar*.

La medida cautelar también impide revelaciones, expresiones y comentarios en los cuales Sansores cita al diputado federal del PRI, imágenes con el nombre y fotografía de Moreno, y un audio en el que aparece la imagen del quejoso simulando un chat de WhatsApp y que la gobernadora presentó en su programa el 4 de octubre pasado.

En esa emisión, Sansores manifestó que el empresario Emigdio Gabriel Moreno Cárdenas, hermano de *Alito*, adquirió al menos 15 propiedades entre casas y condominios en la Ciudad de México, así como extensos terrenos en Isla Mujeres y dos departamentos en Cancún a nombre de su esposa, cuando el actual diputado era gobernador de Campeche.

Según el mandato judicial, la

gobernadora deberá evitar la difusión de audios en donde exhibe al líder priista. Además, tendrá que bajar de redes sociales e Internet cualquier información que Alejandro Moreno considere dañina.

Sin embargo, Sansores puede impugnar el fallo ante un tribunal colegiado, el cual determinará si concede, modifica o revoca la resolución de primera instancia.

De acuerdo con el expediente, en su demanda el priista destacó que los actos reclamados le causan perjuicios de imposible reparación, en tanto que impactan en su honra y dignidad.

En agosto pasado, el juzgado decimosexto de distrito en materia administrativa del primer circuito otorgó la suspensión definitiva para evitar que se difundan audios que involucren a Moreno. El caso aún se encuentra en tribunales a la espera del fallo final sobre la protección de la justicia federal al quejoso.

A su vez, esta semana un juez federal determinará si concede la suspensión definitiva a Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, quien promovió un recurso de amparo contra la difusión de mensajes que publicó Sansores en sus redes sociales.